



Resolución de Decanato 1225 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente 52 / 2024 - SCTRI -UNSa. Autoriza cursado de alumnos
vocacionales periodo lectivo 2024
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
14/11/2024

VISTA:

La presentación realizada por la Lic. María Ximena Segón Barni – Jefa de División Relacionales Internacionales - Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, mediante la cual informa y solicita la inscripción de estudiantes de intercambio que cursaran asignaturas en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2024 en la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que la estudiante Ana Sofía DIAZ CAMARGO, Pasaporte N° AY299477, proveniente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Colombia, cursará las asignaturas Bioestadística Descriptiva, Biología de la Conservación, Evolución y Botánica de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológica - Plan 2013.

Que la estudiante Alissa BORGES DE OLIVEIRA, Pasaporte N° GG991489, proveniente de la Universidad Estatal Do Maringa, Brasil, cursará las asignaturas Química Biológica y Evaluación de Impacto Ambiental de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que las solicitantes cuentan con número de libreta universitaria de alumno vocacional.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a la estudiante Ana Sofía Díaz Camargo - PAS: N° AY299477 - Libreta Universitaria de alumno vocacional: 423.143, a cursar en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2024, en carácter de Alumno Vocacional, las asignaturas Bioestadística Descriptiva, Biología de la Conservación, Evolución y Botánica de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2013.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR a la estudiante Alissa Borges De Oliveira, Pasaporte N° GG991489 - Libreta Universitaria de alumno vocacional: 423.142, a cursar en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2024, en carácter de Alumno Vocacional, las asignaturas Química Biológica y Evaluación de Impacto Ambiental de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006.

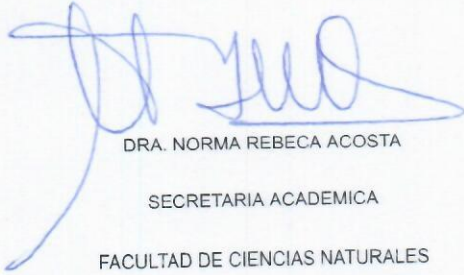


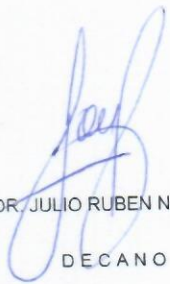
Resolución de Decanato **1225 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente 52 / 2024 - SCTRI -UNSa. Autoriza cursado de alumnos
vocacionales periodo lectivo 2024
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
14/11/2024

ARTÍCULO 3.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES